

EXP-UNC: 0042717/2017

VISTO:

El pedido realizado por la alumna Chanquía, Patricia Evangelina DNI 18245433, solicitando el certificado de Bachiller Universitario en los términos de la Ordenanza HCS N° 4/2005 y la Resolución HCD 179/2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que a la alumna le falta acreditar un Cursillo para estar comprendida en la Resolución HCD 179/14 que habilita el otorgamiento del certificado de Bachiller Universitario.

Que el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Historia entre sus exigencias curriculares, requiere tener aprobados dos cursillos o seminarios o materias optativas indistintamente.

Que la Directora de la Escuela de Historia reconoce como equivalentes los espacios curriculares "Historia de España" y un "Cursillo" para la alumna Chanquía, Patricia Evangelina DNI 18245433 en la Licenciatura de Historia.

Que Secretaría Académica aprueba el reconocimiento de la equivalencia.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la alumna Chanquía, Patricia Evangelina DNI 18245433 la equivalencia entre la materia optativa "Historia de España" y un "Cursillo" en la Licenciatura de Historia a fin de obtener el Certificado de Bachiller Universitario" en los términos de la Resolución HCD 179/14.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese

CORDOBA, **13 OCT 2017**

RESOLUCION N°: **1200**

av.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.